



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N°24 -2019-MDNC

Nueva Cajamarca, 04 de marzo de 2019

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

VISTO:

Oficio N° 082-2019-XI-MACREPOL-SAM/REGPOL-SAM/DIVPOL-COMRU-PNP NARANJILLO. Informe N° 025-2019-PRESUP-MDNC, de fecha 15/2/2019.
Acta de sesión extraordinaria N° 5-2019, de fecha 01 de marzo de 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 082-2019-XI-MACREPOL-SAM/REGPOL-SAM/DIVPOL-COMRU-PNP NARANJILLO, el Comisario PNP Naranjillo, solicita el apoyo económico de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para repotenciar una camioneta Nissan, modelo Navara, con placa de rodaje PL 12242, con la finalidad de cumplir las metas de patrullaje y demás diligencias policiales, en beneficio de la seguridad ciudadana;

Que, mediante Carta N° 025-2019-MDNC-OP, de fecha 15 de febrero de 2019, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, ha otorgado la disponibilidad presupuestal;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 9° numeral 8, señala que son atribuciones del concejo municipal: Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la reparación y mantenimiento de la CAMIONETA NISSAN, MODELO NAVARA, CON PLACA N° PL 12242, unidad que está al servicio de la Comisaría Rural PNP Naranjillo, en beneficio de la seguridad ciudadana, representado por el Comisario Teniente PNP Erick Reátegui Álvarez, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	DETALLE DE LA SUBVENCIÓN	MONTO TOTAL S/
COMISARÍA RURAL PNP NARANJILLO	Reparación y mantenimiento de la CAMIONETA NISSAN, MODELO NAVARA, CON PLACA N° PL 12242	1,600.00

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420